

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA CONVENIOS CON LAS AEROLÍNEAS MEXICANAS A FIN DE OTORGAR EL 50% DE DESCUENTO A ESTUDIANTES MEXICANOS EN SUS VIAJES DURANTE PERIODOS VACACIONALES, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

El suscrito, Diputado Federal Higinio del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de la Comisión Permanente la siguiente proposición con punto por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca convenios con las aerolíneas mexicanas a fin de otorgar el 50% de descuento a estudiantes mexicanos en sus viajes durante periodos vacacionales, al tenor de los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Desde hace algunos años, la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) estableció convenios que le permiten emitir una circular cada período vacacional para anunciar el descuento que reciben los estudiantes para que puedan viajar en las líneas de autobuses. Este beneficio permite a estudiantes que radican en un municipio o entidad federativa distinta a su residencia familiar para poder regresar a sus hogares o bien, aprovechar los periodos vacacionales para viajar a distintas partes de la República Mexicana, lo cual aporta experiencias valiosas para su desarrollo personal y académico y, además, impulsa el turismo.

Es por ello que la SCT, atendiendo a sus atribuciones para establecer las bases de regulación tarifaria en los diferentes medios de transporte, emite cada año

una circular mediante la cual se establecen descuentos del 25 y 50% que deberán otorgar los prestadores de servicios ferroviarios de pasajeros y autotransporte federal de pasajeros, a docentes y estudiantes respectivamente, para que utilicen sus servicios en los periodos vacacionales aprobados por la Secretaría de Educación Pública.<sup>1</sup>

Es importante señalar que este convenio beneficia a más de 25 millones de estudiantes de educación básica, así como a los aproximadamente 1.2 millones de profesores del mismo nivel educativo<sup>2</sup>; en el nivel medio superior se contemplan 5 y medio millones de estudiantes y 117 mil 55 maestros<sup>3</sup>; mientras en el superior, el acuerdo de la SCT con la línea de autobuses permitiría beneficiar a los 4 millones 985 mil 80 alumnos.<sup>4</sup>

Asimismo, esta medida no solo beneficia a alumnos y docentes sino también al ramo turístico ya que de acuerdo con datos de la Secretaría de Turismo, este ramo económica aporta cerca de 8.7 de cada 100 pesos producidos en la economía nacional, además de que genera 2.3 millones de puestos de trabajo, que representan el 5.9% del total nacional.<sup>5</sup>

Por su parte, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) indica que el transporte de pasajeros contribuye con un 19.5% al Producto Interno Bruto Turístico, por lo que fomentar el uso de transporte aéreo entre estudiantes también

---

<sup>1</sup> La última versión de dicha circular fue emitida en diciembre de 2019 para el período de vacaciones decembrinas que comprendió del 21 de diciembre de 2019 al 6 de enero 2020, disponible en la página de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con número de registro 347-2019 o bien en <https://www.gob.mx/sct/prensa/descuentos-a-estudiantes-y-maestros-en-autotransporte-y-ferrocarril-durante-vacaciones-de-invierno?idiom=es>, consultada en febrero 2020.

<sup>2</sup> Periódico Milenio, “Regresan a clases este lunes 25.4 millones de estudiantes”, disponible en <https://www.milenio.com/politica/comunidad/regreso-clases-25-4-millones-estudiantes>, consultado en febrero 2020.

<sup>3</sup> Periódico Excelsior, “Crece matrícula en nivel medio superior” disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/12/28/1210410>, consultado en febrero 2020.

<sup>4</sup> Periódico Excelsior, “México social: educación superior, la desigualdad” disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/08/08/1180263>, consultado en febrero 2020.

<sup>5</sup> Instituto Nacional Geografía y Estadística (INEGI), “Estadísticas a propósito del Día Mundial del Turismo”, disponible en [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/turismo2019\\_Nal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/turismo2019_Nal.pdf), consultado en febrero 2020.

beneficia a las aerolíneas ya que puede aumentar el flujo de pasajeros en el período vacacional.<sup>6</sup>

Otro dato importante es que, de acuerdo con el INEGI, de cada 100 pesos que se consumen al interior del país por la actividad turística, 82.5 pesos corresponden a los visitantes nacionales y los restantes 17.5 pesos a los visitantes del exterior, por lo que es de vital importancia promover la actividad turística en la población estudiantil.<sup>7</sup>

Por estas razones, se considera necesario que se establezca el mismo acuerdo que se ha mantenido con transportes terrestres con las aerolíneas mexicanas para así, ofrecer más opciones a los estudiantes que necesitan trasladarse a distintos puntos de nuestro país.

El propósito del presente exhorto es que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes pueda establecer un convenio con las aerolíneas mexicanas a fin de que se otorgue un 50% de descuento a los estudiantes para que utilicen los servicios aéreos durante los periodos vacacionales, beneficio que nunca ha existido y que los tiempos actuales lo ameritan.

En razón de lo expuesto y fundamentado, me permito someter a la valiosa consideración de esta H. Comisión Permanente el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezca convenios con las aerolíneas mexicanas a

---

<sup>6</sup> *Ibidem*

<sup>7</sup> *Ibidem*



fin de otorgar el 50% de descuento a estudiantes mexicanos en sus viajes durante periodos vacacionales.

Dado en el salón de sesiones de la H. Comisión Permanente  
del Congreso de la Unión, a 05 de mayo de 2020.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ  
GRUPO PARLAMENTARIO MOVIMIENTO CIUDADANO**